


Página 1 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2024- -ESCIC-GUDEC.29.25

Bogotá D.C 25 de noviembre de 2024:

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
 Directora de Educación Policial
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 134654

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde 12/10/2024	Hasta 15/11/2024
-------------------------	-------------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-015545-DIEPO del 21/10/2024, el señor Capitán, Víctor Manuel Mendoza Núñez, obrando en calidad de (jefe del Grupo de Contratos DIEPO), notifico como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente, Yonathan Cristian Diaz Cuellar.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Final
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	134654
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES.


Página 2 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra		
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	
Representante legal	Héctor Darío Cifuentes Trujillo	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 20.111.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 214.200,00	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 20.325.200,00	
Plazo de ejecución inicial	Del 12/10/2024 al 15/11/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/10/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/11/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición Nro. 1 fecha de inicio 12/11/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición Nro. 1 fecha de terminación 15/11/2024	
Adiciones	Adición Nro. 1 del 12/11/2024	
Modificatorios	Modificadorio Nro. 1 del 12/11/2024, cláusulas modificadas valor y artículos a adquirir	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el marco de la orden de compra No. **134654**, cuyo objeto es la adquisición de banderas y manteles para la Dirección de Educación Policial y las Escuelas de Policía, a través de grandes superficies. Se llevo a cabo la recepción de los elementos sin ningún contratiempo.

El suscrito, supervisor de la orden de compra adjudicada entre la POLICÍA NACIONAL y la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A., identificada con NIT 900373379-0, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES", cumple con lo estipulado en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidos, así como con los consumos y servicios prestados por el contratista durante el periodo correspondiente.

Página 3 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se aclara que la Dirección Logística y Financiera (DILOF), a través del Grupo de Control de Calidad, entregó los informes ILE 1362 al 1366 mediante la comunicación oficial GS-2024-035444-DILOF, en los cuales se aprueban los bienes a adquirir.

La recepción de los bienes se realiza en el almacén de intendencia el día 15 de noviembre de 2024 a satisfacción mediante el acta electrónica AE-2024-002271-DIEPO.

Mediante la presente, y en mi calidad de supervisor, hago constar que los bienes fueron recibidos a satisfacción y certificar que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

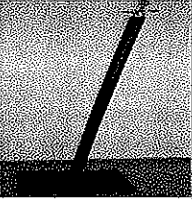
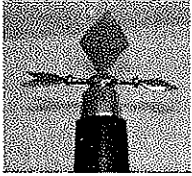

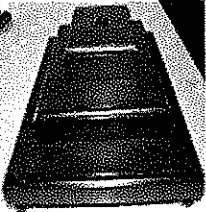
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a la adquisición de banderas y manteles para la dirección de educación policial y escuelas de policía, a través de grandes superficies.	SI	Mediante archivo digital en formato PDF con nombre 2. ID12217 - Parafiscales Octubre Informe Mensual. pdf la empresa Cencosud presentan Cencosud S.A. cumple con las obligaciones parafiscales relacionadas con los pagos de aportes a la seguridad social, incluyendo los sistemas de pensiones, salud y riesgos laborales, así como otros tributos y contribuciones establecidos por las autoridades competentes. Para ello, la compañía dispone de un sistema de control interno robusto, que permite verificar la correcta determinación de los valores a pagar, así como el cumplimiento puntual de las fechas de vencimiento de cada obligación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1.	OBJETIVO Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las banderas a adquirir.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones

Página 4 de 31		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
				técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
2.	Material principal Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable	SI		Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
3.	Hilos para bordado: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.	SI		Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
4.	Hilos confección Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	SI		Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
5.	Asta. En madera barnizada en color negro ó caoba	SI		Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
6.	Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante.	SI		Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
7.	Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta a la asta mediante un dobladillo ó jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.	SI		Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.



8.	Escudo Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera, sobrepuesto por el lado anverso.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
9.	Asta. En madera barnizada en caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
10.	Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
11.	Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
12.	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta) Redondo de 4 mm \pm 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
13.	Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.



14. Dimensiones. Las dimensiones básicas de la bandera para interior se encuentran especificadas en la Tabla 1.

SI

Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

Tabla N# 1 banderas para interior
Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

SI

Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

15. Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional) para interior.

Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales el azul y el rojo.

Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, El escudo de armas de la República de Colombia consta de tres franjas horizontales.



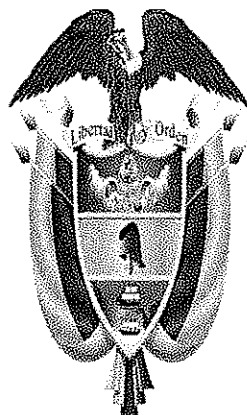
SI

Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.



El cóndor, ave de nuestros Andes, simboliza la libertad. Está representado de frente, con las alas extendidas y mira hacia la derecha; de su pico pende una corona de laureles de color verde y una cinta ondeante, asida al escudo y entrelazada en la corona. En ella aparecen sobre oro y en letras las palabras Libertad y Orden, lema nacional.

En el tercio superior sobre fondo azul, hay una granada de oro abierta, con tallo y hojas también de oro, que evoca a la Nueva Granada, nombre que llevó Colombia en el siglo XIX. A sus lados se ven dos cornucopias: la de la derecha contiene monedas de oro y plata y la de la izquierda frutos tropicales. Simbolizan la riqueza y prodigalidad del suelo nacional. En el medio sobre un fondo de platino se ubica un gorro frigio, símbolo de libertad.




En el tercio inferior sobre aguas marinas, dos buques con las velas desplegadas aparecen a lado y lado del Istmo de Panamá, que simboliza los dos océanos que bañan al país. Las velas desplegadas aluden al comercio de Colombia con el mundo. El escudo está flanqueado a lado y lado por dos banderas nacionales, fondo blanco, rodeado de una cinta roja en forma de círculo y letras color dorado república de Colombia en la mitad dos estrellas de 5 puntas.

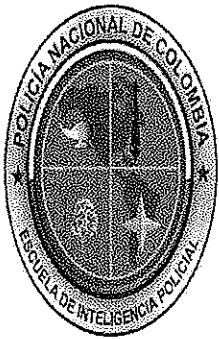
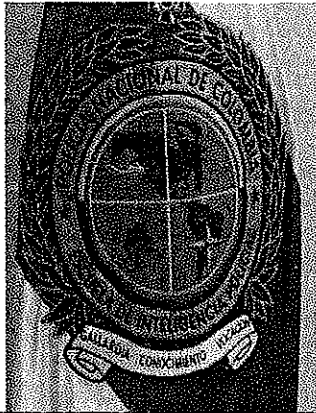
adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la (tabla N# 1 banderas para interior).

Cantidad total: 5 banderas

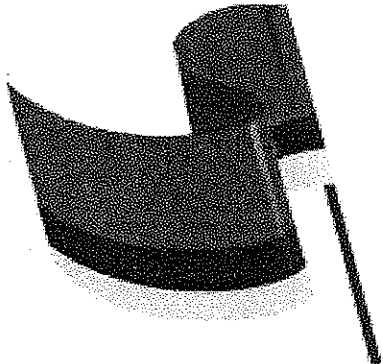
- DIEPO: 2
- ESTIC: 1
- ESCIC: 1
- ESMAC: 1

Página 9 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
15.	<p>Bandera de la Policía Nacional de Colombia para interior. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p> <p>El Escudo de la Policía Nacional está compuesto por dos circunferencias concéntricas en cuyo interior lleva una estrella de cinco puntas sobre la que se destaca como elemento principal de la composición total el logo símbolo, el Escudo Nacional de Colombia ratificando el valor de la Policía para la nación. Cinco gules de color rojo a la izquierda y seis a la derecha sumando once</p> <p>El laurel que lo abraza con su característico verde aún después de cortado, Cinco estrellas de color verde separan los textos República de Colombia y Policía Nacional, lema DIOS Y PATRIA.</p> <p>Cantidad: 4 banderas DIEPO:2 ESTIC: 1 ESCIC:1</p> <p>Con los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escudo. • Asta. • Moharra o lanza. • Moño. • Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). • Base. 		SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>

Página 11 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>El Escudo de la Escuela de Inteligencia Policial tendrá forma circular, en donde la corona formada por círculos concéntricos tendrá orla en oro con la leyenda en sable los anagramas en la parte superior POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior ESCUELA DE INTELIGENCIA POLICIAL. De igual forma en medio de las dos leyendas se encuentran dos estrellas de cinco puntas en sinople.</p> <p>En la parte interna en forma de corona, se forma la bandera de la República de Colombia, con sus colores amarillo, azul y rojo; en el fondo de color azul se encuentra el continente americano y los océanos atlántico y pacífico; en donde en forma sobre puesta se encuentra un círculo dorado cuartelado; en donde se ubica en el cuartel superior izquierdo una lámpara blasonada en oro, en el cuartel superior derecho una lanza blasonada en sable, en el cuartel inferior derecho una estrella de cuatro puntas en oro y en el cuartel inferior izquierdo un árbol con frutos rojos</p> <p>Debe de quedar de iguales características a este escudo Laureles, puntos rojos y cinta blanca debajo con letras, lo anterior cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p>		
<p>17. Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), bandera para interior</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>

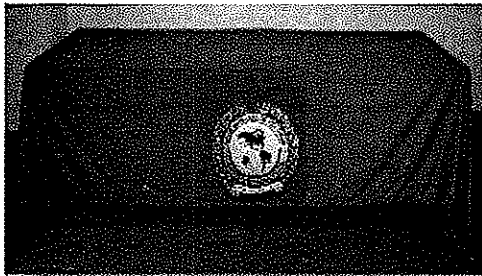


Página 12 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) Cantidad: 1 Este escudo conserva la forma del escudo de la Policía Nacional con dos circunferencias concéntricas en forma de cordón, el exterior con los colores de la bandera de Colombia y el interior con los colores de la bandera de la Policía Nacional, en la parte central sobre el campo en blanco lleva la estrella de la Policía Nacional en Plata Dividida en tres franjas verticales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera y tercera de ellas de color verde • La segunda se divide a la vez en tres franjas iguales, siendo las laterales blancas • La del centro de color roja   <p>cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p>		
18.	<p>ESTIC Escuela de tecnologías de la Información y las Comunicaciones Mantel de 3 de ancho x 2 metros de tela lino (grueso) o seda poliéster. Cantidad: 1 Blancos Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.</p> 	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
19.	<p>Escuela de Yuto (ESMAC), banderas para exterior Escuela de Yuto (ESMAC)</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los</p>

Página 13 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción detallada de la bandera:</p> <p>La bandera se compone de los colores, verde azul y amarillo, distribuidos en tres fajas horizontales de los cuales el verde, colocado en la parte superior, tendrá un ancho igual a la mitad de la bandera, los otros dos en fajas iguales a la cuarta parte del total, debiendo ir el azul en el centro.</p> 		<p>servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
<p>20. 2.1 MANTEL PROTOCOLARIO Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la ESCIC.</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo Color: verde Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p> <p>El Escudo de la Escuela de Inteligencia Policial tendrá forma circular, en donde la corona formada por círculos concéntricos tendrá orla en oro con la leyenda en sable los anagramas en la parte superior POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior ESCUELA DE INTELIGENCIA POLICIAL. De igual forma en medio de las dos leyendas se encuentran dos estrellas color verde de cinco puntas en sinople.</p> <p>En la parte interna en forma de corona, se forma la bandera de la República de Colombia, con sus colores amarillo, azul y rojo; en el fondo de color azul se encuentra el continente americano y los océanos atlántico y pacífico; en donde en forma sobre puesta se</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>




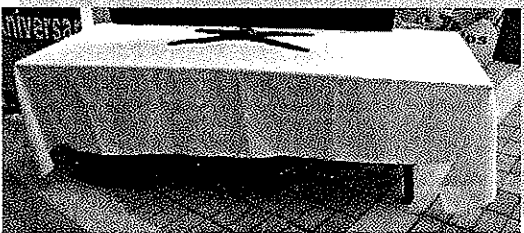

encuentra un círculo dorado cuartelado; en donde se ubica en el cuartel superior izquierdo una lámpara blasonada en oro, en el cuartel superior derecho una lanza blasonada en sable, en el cuartel inferior derecho una estrella de cuatro puntas en oro y en el cuartel inferior izquierdo un árbol con frutos rojos.


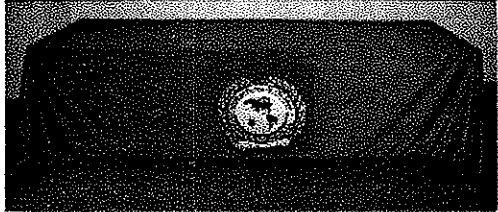
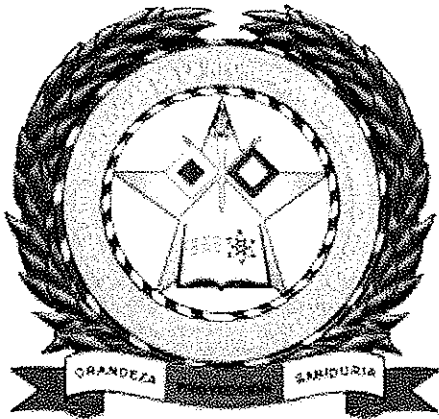


ESCUDO



El Escudo de la Escuela de Inteligencia Policial tendrá forma circular, en donde la corona formada por círculos concéntricos tendrá orla en oro con la leyenda en sable los anagramas en la parte superior POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior ESCUELA DE INTELIGENCIA POLICIAL. De igual forma en medio de las

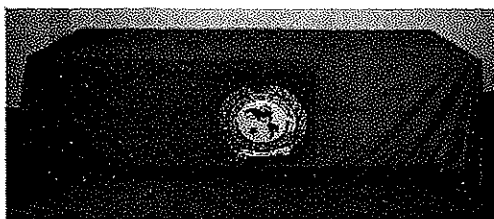
Página 15 de 31		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	<p>dos leyendas se encuentran dos estrellas color verde de cinco puntas en sinople.</p> <p>En la parte interna en forma de corona, se forma la bandera de la República de Colombia, con sus colores amarillo, azul y rojo; en el fondo de color azul se encuentra el continente americano y los océanos atlántico y pacífico; en donde en forma sobre puesta se encuentra un círculo dorado cuartelado; en donde se ubica en el cuartel superior izquierdo una lámpara blasonada en oro, en el cuartel superior derecho una lanza blasonada en sable, en el cuartel inferior derecho una estrella de cuatro puntas en oro y en el cuartel inferior izquierdo un árbol con frutos rojos.</p>			
21.	<p>Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia</p> <p>Manteles de 3 de ancho x 2 metros de tela lino (grueso) o seda poliéster. Cantidad: 4 Blancos Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.</p> 	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
22.	<p>Escuela de yuto Escuela de Yuto</p> <p>Manteles de 3 de ancho x 2 metros de tela lino (grueso) o seda poliéster. Cantidad: 1 Blancos Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.</p> 	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
23.	<p>Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la ESTIC</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos	

Página 16 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p> <p>Color: verde</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p>  <p>ESCUDO</p>  <p>Este escudo conserva la forma del escudo de la Policía Nacional con dos circunferencias concéntricas en forma de cordón, el exterior con los colores de la bandera de Colombia y el interior con los colores de la bandera de la Policía Nacional, en la parte central sobre el campo en blanco lleva la estrella de la Policía Nacional en Plata.</p>		<p>bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
<p>24. DIEPO Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la DIEPO</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p> <p>Color: verde</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>



Cantidad: 4

Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor


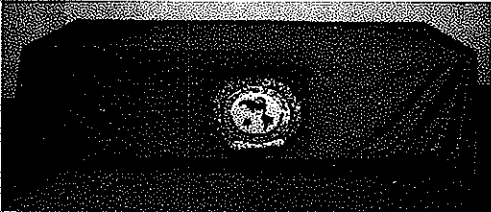



ESCUDO



El escudo de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia es un emblema que combina simbolismo y elementos gráficos significativos. A continuación, se describe su diseño:

1. Forma General: El escudo tiene una estructura circular, rodeada por dos leones que simbolizan la fuerza y la protección.
2. Texto Principal: En la parte superior, se encuentra la inscripción "Policía Nacional de Colombia", que se destaca claramente, dividida por dos estrellas de cinco puntas. Este texto enfatiza la identidad de la institución.
3. Texto Secundario: En la parte inferior del escudo, aparece "Dirección Nacional de Escuelas", lo que indica el enfoque en la educación y la formación de los miembros de la policía.
4. Elementos Internos:

Página 18 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<p>o Laureles: Dos ramas de laurel se sitúan desde la mitad hacia ambos lados, simbolizando honor y victoria.</p> <p>o Estrella: Una estrella de cinco puntas se encuentra en el centro, representando el ideal de alcanzar la excelencia.</p> <p>o Libro: El libro representa el conocimiento y la educación, fundamentales en la formación policial.</p> <p>o Pluma y Tinta: La punta de una pluma sumergida en un recipiente de tinta simboliza el aprendizaje y la escritura, enfatizando la importancia del estudio y la formación continua.</p> <p>5. Cinta Inferior: En la parte inferior, una cinta en color negro con letras doradas lleva la inscripción "Ciencia, Educación, Humanismo", que resalta los valores fundamentales de la institución. Este escudo refleja la misión de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía en Colombia, enfocándose en la formación integral de sus miembros a través de la educación y los principios humanistas.</p>			
<p>25. Escuela de Yuto (ESMAC), Mantel en terciopelo</p> <p>Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la ESMAC</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p> <p>Color: verde</p> <p>Cantidad: 1</p>  <p>Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p> <p>ESCUDO</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	


Página 19 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		




El escudo está compuesto por dos circunferencias en cuyo interior lleva un libro abierto, de forma horizontal, en el siniestro de este va una tinta en cuyo interior contiene una pluma, sobre puesto a este se destacan como elementos principales tres rostros pluriétnicos de integridad de raza, negra, blanca y mestizo, rodea a el escudo una bordadura de color café y lado naturaleza viva de la panorama de la Escuela de manera divisa por dos estrellas de cinco puntas y color negras , separan los textos en alto relieve "Pacífico Colombiano" y " Hacia la Excelencia del Servicio".

Alrededor del escudo se ve a modo de corona de gajos de laurel, nercados en sable y hacia el interior, diecisiete veces a la diestra y diecisiete a la siniestra. En la parte inferior llevará una cinta ondeante orada y delineada de negro, con el lema en alto relieve "Escuela Miguel A Caicedo", lo anterior cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).

26.	2.7 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas (ESECUC) MANTELES: 15 Cantidad: 7 color azul Cantidad: 8 color blanco Tela: Lino Poliéster Medidas: Largo 3 Metros de ancho x 2 metros Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
27.	3 GENERALIDADES	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

Página 20 de 31		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
28.	EMPAQUE Y ROTULADO EMPAQUE: La bandera se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, evitando generar quiebres al escudo. El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno transparente individual y en cajas de cartón.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
29.	ROTULADO: Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o marca registrada del contratista • Año de fabricación y/o número del contrato 	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
30.	RECEPCION DEL PRODUCTO: Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera: Se debe realizar la entrega de todo lo solicitado en el almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial DIEPO ubicada en la Transversal 33 Nro. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm, coordinación con anterioridad para la entrega.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
31.	COMPOSICIÓN DE LA TELA: Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: Basada en la norma astm d629.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
32.	ANTECEDENTES: Resolución Nro. 03515 de 2009 (5 noviembre) "Por la cual se expide el reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial". Resolución Nro. 03303 del 15 de octubre de 2010, mediante el cual el director general expide el Reglamento de identidad, imagen y comunicación. NTC 481. Telas. Determinación cuantitativa de fibras.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
33.	GARANTÍA El contratista deberá proveer el 100% de garantía durante (01) un año, sobre todos los	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones	

Página 21 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>elementos suministrados, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la aceptación de la oferta. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los elementos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar la calidad del producto.</p> <p>De igual manera durante el periodo de garantía, si alguno de los elementos presenta deterioros o imperfectos en fabricación, el proveedor deberá reemplazarlo en un término no superior a treinta (30) días por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.</p>		<p>técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
<p>34. Normatividad Es fundamental cumplir plenamente con la guía técnica GTMD-0004-A4, que establece la evaluación de conformidad para los productos del sector defensa.</p> <p>La guía técnica GTMD-0004-A4 establece los criterios y procedimientos para la evaluación de conformidad de productos en el sector defensa. Incluye aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos Normativos: Detalla las normativas aplicables que deben seguirse. 2. Documentación Necesaria: Especifica la documentación que debe presentarse para la evaluación. 3. Procedimientos de Evaluación: Describe los métodos y procesos para realizar la evaluación de conformidad. 4. Criterios de Aceptación: Establece los estándares mínimos que deben cumplirse para la aprobación de productos. 5. Seguimiento y Control: Incluye pautas para el monitoreo post-evaluación y el manejo de no conformidades. <p>En resumen, la guía busca garantizar que los productos del sector defensa cumplan con los</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>



	estándares de calidad y seguridad requeridos.											
35.	<p>Normatividad Especificación Técnica de la Policía Nacional sobre Banderas (ET-PN-136 A3) Documento: ET-PN-136 A3 - Banderas La Especificación Técnica de la Policía Nacional sobre Banderas (ET-PN-136 A3) establece los lineamientos y características técnicas para la fabricación y uso de las banderas de la Policía Nacional de Colombia. Este documento aborda aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones y proporciones de las banderas. • Materiales recomendados para su confección. • Diseño y colores institucionales. • Normas de uso y exhibición. <p>El objetivo de esta especificación es garantizar la uniformidad y la correcta representación de la identidad institucional a través de las banderas.</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.									
36.	<p>Resumen de la solicitud de cotización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTIC</td> <td>UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ESTIC</td> <td>UNA BANDERA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTIC	UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	2	ESTIC	UNA BANDERA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	1	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD										
ESTIC	UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	2										
ESTIC	UNA BANDERA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	1										



	ESTIC	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	1		
	ESTIC	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	1		
	ESECU	OCHO MANTELES BLANCOS Y SIETE AZULES, CADA UNO DE 3 METROS DE LARGO POR 2 METROS DE ANCHO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA, UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	15		
	ESCIC	UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, CONFORME A LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	2		
	ESCIC	DOS BANDERAS DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, CADA UNA CON ASTA, BASE,	2		




		MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.			
	ESCIC	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	1		
	ESCIC	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	4		
	ESMAC	BANDERA DE COLOMBIA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, CONFORME A LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	1		
	ESMAC	BANDERA DE ESCUELA YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3 DE ANCHO X 2 DE ALTO PARA EXTERIOR	1		
	ESMAC	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	1		
	ESMAC	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS	1		



	EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	
DIEPO	DOS BANDERAS DE COLOMBIA Y DOS BANDERAS DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	4
DIEPO	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	4

TABLA DEL TOTAL DE ELEMENTOS

BANDERAS PARA INTERIOR	
Banderas de Colombia:	5
Banderas Policía Nacional:	4
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia:	2
Escuela de Tecnologías de la Información y las comunicaciones:	1
BANDERAS PARA EXTERIOR	
Escuela de Yuto	1
MANTEL PROTOCOLARIO	
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia:	1
Escuela de Tecnologías de la Información y las comunicaciones:	1
Escuela de Yuto	1
DIEPO	4
MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS	
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia:	4
Escuela de Tecnologías de la Información y las comunicaciones:	1
Escuela Eduardo Cuevas	15
Escuela de Yuto	1

Página 26 de 31		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
TOTAL				
Total, de elementos		41		
37.	<p>CONDICIONES DE CONTRATACION PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP II por los siguientes dos meses.</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
38.	<p>VALOR OFRECIDO Es importante tener en cuenta que quien cotiza deberá prever todos los gastos en los que incurra la suscripción, legislación y ejecución del contrato como impuestos, publicaciones, transporte y operarios. El valor cotizado deberá discriminar IVA o en caso de ser excluido o exento, citará la norma del estatuto tributario.</p> <p>FORMA DE PAGO La Dirección de Educación Policial, realizará un único pago en moneda legal colombiana al contratista por el 100% del valor total de la factura de los bienes de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo y a la programación del plan anual de caja (PAC), presentando los siguientes requisitos de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el oferente y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>En el evento que el pago no se realice por la Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2024, se efectuará en el año siguiente, previa</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	



autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos,

Página 28 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	<p>derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>Nota 2: la facturación que realice el futuro contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad al beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Nota 4: en caso que, el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.</p>		
39.	<p>PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACION</p> <p>La cotización deberá enviarse en el plazo no superior a tres (03) días hábiles contados a</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos</p>

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de orden de compra	\$ 20.325.200,00	-
Valor total de las entregas	\$ 20.325.200,00	100%
Valor total facturado	\$ 20.325.200,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 20.325.200,00	100%
Valor pagado	\$,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AE-2024-002271-DIEPO	\$ 20.325.200,00	15/11/2024	\$ 20.325.200,00	AG071002224	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Por medio del presente, se certifica que se ha dado cumplimiento al proceso de verificación de los bienes correspondientes. Se ha comprobado que los mismos han sido debidamente registrados en los estados contables de la entidad, conforme a los procedimientos establecidos.


Mediante acta recepción de bienes No. AE-2024-002271- DIEPO ALMIN se recibieron los elementos en el almacén de intendencia DIEPO.

5. RECOMENDACIONES

El proceso de desarrollo del contrato o la orden de compra para la adquisición de banderas y manteles destinados a la Dirección de Educación Policial y Escuelas de Policía a través de grandes superficies ha seguido los procedimientos establecidos, garantizando que se cumplieran los requisitos y estándares necesarios para dicha adquisición.

El proceso comenzó con la identificación de las necesidades específicas, donde se definieron las características de las banderas y manteles requeridos. Se especificaron los materiales, tamaños, colores y cantidades para asegurar que el suministro estuviera alineado con los fines institucionales y ceremoniales de la Dirección de Educación Policial y Escuelas involucradas.

Posteriormente, se abrió el proceso de licitación o compra, donde se invitaron a las grandes superficies que ofrecieran productos que cumplieran con los parámetros establecidos. A través de este proceso, se recibieron varias propuestas, y se evaluaron tanto la calidad como los precios ofertados, garantizando una compra eficiente y transparente.

Página 29 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	partir de la publicación del presente documento.		bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión informa que durante el desarrollo del contrato u orden de compra no se presentaron situaciones anormales ni de relevancia. No se registraron retrasos en el cronograma ni en el plan de ejecución, y no hubo incumplimiento de las obligaciones establecidas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez se efectúe la entrega total de los elementos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo y la presentación de:


- A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato.
- B) Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales, si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato, con la indicación clara y expresa de todos los requisitos exigidos en las normas tributarias.
- C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda (parafiscales).

El pago al que está obligada la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2024 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2025, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos mencionados no se reciben dentro del plazo establecido, o si, recibidos, son devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial por inconsistencias, como falta de información o mal diligenciamiento, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante un operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 31 de 31	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Una vez seleccionados los proveedores, se formalizó la orden de compra, especificando los términos de entrega, condiciones de pago y plazos, con el fin de asegurar que los productos llegaran a tiempo y en las condiciones solicitadas. Además, se verificó el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias para la compra pública, asegurando la transparencia en cada paso.

Recomendaciones para la Administración

Como supervisor del proceso, se estima que algunas recomendaciones clave pueden ser consideradas para mejorar la eficiencia y el control en futuras adquisiciones:

1. Capacitación en Procesos de Compra: Finalmente, sería beneficioso ofrecer capacitación continua a los miembros de la administración en cuanto a la gestión de adquisiciones y contratos públicos, lo que puede ayudar a evitar errores administrativos y garantizar la correcta ejecución de los procesos de compra.

En resumen, el proceso de adquisición de banderas y manteles para la Dirección de Educación Policial y Escuelas de Policía ha sido manejado de forma adecuada.

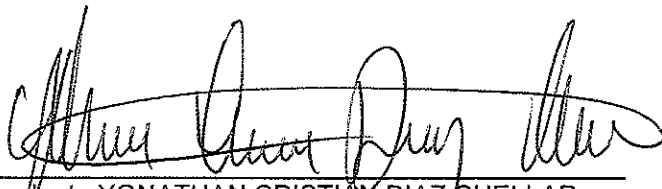
En las instalaciones del almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial, se recibieron los artículos conforme a la orden de compra No. 134654 y la adición No. 426005, procediendo a la entrega de los elementos detallados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Subintendente YONATHAN CRISTIAN DIAZ CUELLAR
 Responsable logístico ESCIC
 Supervisor orden de Compra No. 134654
 Correo electrónico: yonathan.diaz4872@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3187550397



Policía Nacional

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

Código: ZBS-FR-0068			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 0			
FECHA EVALUACION:	23/11/2024	1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social:	Cencosud Colombia S.A.		
Dirección:	TV 3 3 # 7 A - 3 5 SUR	NIT/cédula de ciudadanía:	900373319 - 0
No. Contrato y fecha:	136684 (2/10/2024)	Teléfono:	31595807
	Proveedor de adquisición de banderas y manjales para la dirección de educación policial y escuelas de policía a través de grandes superficies.	Servicios de Componente Logístico:	Insuros/Equipo _____
			Suministro de Bienes: <u> X </u>
			Ofic. Relecionar: _____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.


CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (favor desmarcar, DESDESOPORTUNES/ INCÓNICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	
2.1. Quantidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				El proveedor realizó la entrega oportuna de banderas y manjales.	2.6. Disponibilidad: El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposición para manjales u operarios.	10				Esta ponderación corresponde a las banderas y manjales entregados.
2.2. Calidad: el producto cumple con las especificaciones técnicas establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				El proveedor realizó la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago total correspondiente a la adquisición de banderas y manjales para la dirección de educación policial y manjales de educación. De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por el supervisor, frente a la entrega de elementos y diseños suministrados con la misma conformidad con la misma.	2.7. Quantidad: El proveedor garantiza que los bienes entregados, cumplen con las condiciones especificación Técnica de la Policía Nacional, sobre los manjales.	10				Esta ponderación corresponde a las banderas y manjales entregados.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				El proveedor realizó la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago total correspondiente a la adquisición de banderas y manjales para la dirección de educación policial y manjales de educación. De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por el supervisor, frente a la entrega de elementos y diseños suministrados con la misma conformidad con la misma.	2.8. Seguridad: El proveedor cumple con la normatividad y especificación Técnica de la Policía Nacional sobre Banderas (ET-PM-136 A.3) y manjales.	10				Esta ponderación corresponde a las banderas y manjales entregados.
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento	10				El proveedor realizó la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago total correspondiente a la adquisición de banderas y manjales para la dirección de educación policial y manjales de educación. De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por el supervisor, frente a la entrega de elementos y diseños suministrados con la misma conformidad con la misma.	2.9. Entrega: El proveedor garantiza que los bienes entregados, satisficaron las necesidades planteadas por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisición.	10				Esta ponderación corresponde a las banderas y manjales entregados.

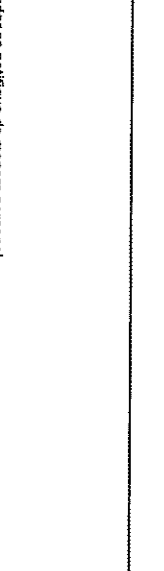
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN (suma, restar, etc) Este concepto se refiere a los requisitos (costos, etc) con las necesidades de la unidad que se solicitan los cuales se evalúan en un rango de 1 a 5, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se evalúa entre 100(2)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Esta ponderación se ajusta a lo acordado en las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de condiciones, las cuales conforman como parte de su compromiso.	3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la información necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.	10			
SUBTOTAL				100		SUBTOTAL				100
TOTAL GENERAL			100			Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos específicos de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general				


CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo.
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, este debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuidos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".


 S. YONATHAN CRISTIAN DIAZ QUELLAR
 GRABO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO


 Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: Las ponderaciones para los ítems 2.5 y 3.0 corresponden de manera general a la ejecución del contrato, que comprenden la entrega de los impermeables y el incumplimiento de la entrega de los cascos; los demás ítems hacen referencia al cumplimiento frente a la entrega de los impermeables.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AE-2024-002271-DIEPO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024
 Hora: 14:44 horas
 Lugar: Almacén de Intendencia de la Dirección de educación policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:44 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores IT. EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista de Intendencia y SI. YONATHAN CRISTIAN DIAZ CUELLAR Supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra No. 134654 de fecha 12/10/2024, suscrito con la firma GENCOSUD COLOMBIA S.A. (o donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Orden de compra No. 134654 de fecha: 12/10/2024 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de octubre de 2024, Cumplió: SI NO


Prorroga o modificación No 426005 de fecha 12/11/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES RESPONDE A LA NECESIDAD DE ALINEARSE CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES Y EN ATENCION AL REGLAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE / CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	BANDERA DE COLOMBIA - PARA INTERIRO + ASTA+BASE+MOHARRA+MONO+CORDON	05	1023708	\$892.500,00	\$4.462.500,00
2	BANDERA DE POLICIA NACIONAL PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MONO+CORDON	04	1225450	\$892.500,00	\$3.570.000,00
3	BANDERA DE ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - PARA INTERIOR + ASTA + BASE + MOHARRA + MONO + CORDON	01	1249870	\$904.400,00	\$904.400,00
4	BANDERA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+ MOHARRA+MONO + CORDON	02	1272080	\$904.400,00	\$1.808.800,00
5	BANDERA DE ESCUELA DE YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3X2 METROS PARA EXTERIOR	01	1389867	\$493.850,00	\$493.850,00
6	MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X180	07	1225446	\$624.750,00	\$4.373.250,00
7	MANTEL LINO GRUESO 3X2 MTS	22	1336145	\$214.200,00	\$4.712.400,00
				TOTAL	\$20.325.200,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					


Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

OBSERVACIONES: sistemas de emergencia fueron puestos en funcionamiento uno en la Escuela de Investigación Criminal y otro en la Dirección de Educación Policial, con todos sus accesorios y puesto en funcionamiento para su misionalidad.



COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

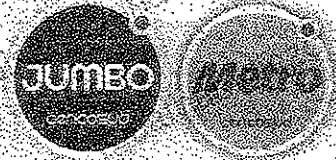
ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	
SI.	DIAS CUELLAR YONATHAN CRISTIAN	ESCIC	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

AE-2024-002271-DIEPO

Yonathan diaze

1694910872



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MERCANCÍA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Bogotá D.C., 15 de Noviembre 2024

Señores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
 Atn. Sra. Lyda María Oñate – SI YONATHAN DIAZ
Bogotá

Supervisor: – SI YONATHAN DIAZ CEL 3187550397
Dirección Entrega: TV 33 # 47 A – 35 SUR

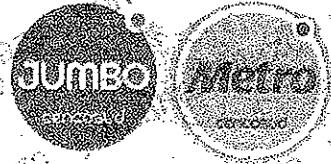
Asunto: Entrega de Mercancías / Recibido a Conformidad

Nos permitimos realizar la entrega de las mercancías adquiridas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia, Compra Eficiente, las cuales se detallan en la Orden de Compra número 134654

Se entregan los productos relacionados a continuación:

ITEM	COD. EAN	PRODUCTO	CANTIDAD
1	NEC6302154821307	BANDERA DE COLOMBIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MOÑO+CORDON	5
2	NEC6302165932412	BANDERA DE POLICIA NACIONAL - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MOÑO+CORDON	4
3	NEC6302167154614	BANDERA DE ESC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MOÑO+CORDON	1
4	NEC6302166043506	BANDERA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MOÑO+CORDON	2
5	NEC6302168265722	BANDERA DE ESC YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3X2 METROS PARA EXTERIOR	1
6	NEC6302127986064	MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80	7
7	NEC6302128097172	MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS	22

AE-2024-002271-DIEPO



Agradecemos firmar el presente documento en señal de recibo a conformidad de todos los productos en las cantidades relacionadas.

Quien Entrega: Patricia Ortiz Rangel, en Representación de Cencosud Colombia S.A

Recibido a conformidad

Quien Recibe:

Nombre:

Jonathan Diaz

Firma:

[Signature]

Fecha:

15-11-2024

Hora:

14:40

AE-2024-002271-DIEPO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426005
Número de orden de compra a modificar:	134654
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Lyda Maria Onate Navarro
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-12 09:21:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129662	banderas y manteles	CDP-25624	CDP	25624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- BANDERA DE COLOMBIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOI	5.0	Unidad	892500.00	CDP-25624	4462500.00

AE-2024-002271-DIERO

2	GSF01- BANDERA DE POLICIA NACIONAL - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOF	4.0	Unidad	892500.00	GDP-25624	3570000.00
3	GSF01- BANDERA DE ESC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOF	1.0	Unidad	904400.00	CDP-25624	904400.00
4	GSF01- BANDERA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGE PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOF	2.0	Unidad	904400.00	CDP-25624	1808800.00
6	GSF01- BANDERA DE ESC YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3X2 METROS PARA EXTERIOR	1.0	Unidad	493850.00	CDP-25624	493850.00
6	GSF01-MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80	7.0	Unidad	624750.00	CDP-25624	4373250.00
7	GSF01-MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS	21.0	Unidad	214200.00	GDP-25624	4498200.00

Artículos editados y/o agregados:

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	7	GSF01-MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS	22.00	Unidad	214200.00	CDP-25624	4712400.00

Detalle o justificación de la aclaración:

AE-2024-002271-DIEPO

AE-2024-002271-DIERO

En atención a la comunicación oficial GS-2024-002421-ESCIC, se adicionó un (01) mantel de lino, GSF01-MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

HC

Nombre:

Documento:

LORENZO MEDINA LOPEZ

79.131.390
Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A.



Dirección de educación policial
N.I.T. 900373379
ORDEN DE COMPRA

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
 N.I.T. 900155107
 Avenida 9 # 125 - 30
 Bogotá,
 Atte: Hector Dario Cifuentes Trujillo
 hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
 Teléfono: +57 1-657 9797 Ext 62232

Número de Orden: 134654
 No de Instrumento: CCE-GS-2015-1
 Instrumento agregación: Grandes Superficies
 Fecha de Emisión: 12/10/24
 Fecha de Vencimiento: 15/11/24
 Comprador: Lyda Maria Oñate Navarro
 Ordenador del gasto: Rubby Shirley Aguilar Villanueva
 Supervisor: Grace Mayerly Rojas Lombana
 Teléfono: 3186498165
 Detalle de Entrega:
 Gravámenes adicionales:
 Justificación: La adquisición de banderas y manteles responde a la necesidad de alinearse con las políticas institucionales y en atención al reglamento ceremonial y protocolo

Enviar a


Dirección de educación policial
 transversal 33 Nro. 43a 35 sur
 Bogotá
 Colombia
 Atte: Yonathan Cristian Diaz
 Cueffar

Facturar a

Dirección de educación policial
 transversal 33 Nro. 43a 35 sur
 Bogotá,
 Colombia
 Atte: Lyda Maria Oñate Navarro

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 25624	GSF01-BANDERA DE COLOMBIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MONO+CORDON NEC6302154821307	5.0	Unidad	892,500.00	4,462,500.00
2	CDP 25624	GSF01-BANDERA DE POLICIA NACIONAL - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MONO+CORDON NEC6302165932412	4.0	Unidad	892,500.00	3,570,000.00
3	CDP 25624	GSF01-BANDERA DE ESC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MONO+CORDON NEC6302167154614	1.0	Unidad	904,400.00	904,400.00
4	CDP 25624	GSF01-BANDERA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MONO+CORDON NEC6302166043506	2.0	Unidad	904,400.00	1,808,800.00
5	CDP 25624	GSF01-BANDERA DE ESC YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3X2 METROS PARA EXTERIOR NEC6302168265722	1.0	Unidad	493,850.00	493,850.00
6	CDP 25624	GSF01-MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80 NEC6302127986064	7.0	Unidad	624,750.00	4,373,250.00
7	CDP 25624	GSF01-MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS NEC6302128097172	21.0	Unidad	214,200.00	4,498,200.00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
					20,111,000.00 COP

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1362/2024-001/002 BANDERA INTERIOR DE COLOMBIA CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
--------------------------	-------------	---

Acciones a emprender
NINGUNA.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación; para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. * En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS
Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCION

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

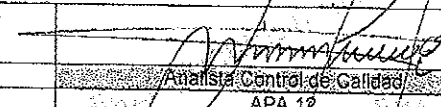
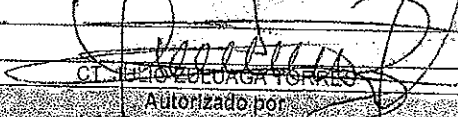
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**


Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

----- Fin de la Inspección -----

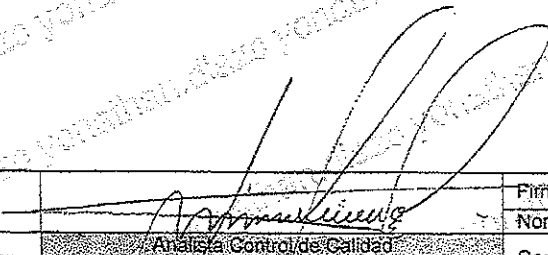

Firma		Firma:	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CI. CELIO ZULEYGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad


Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato. - Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total. - Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS. - La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos. 	

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof-gucal@policia.gov.co
 Nit. 800141397-5

Fecha:	2024-11-15	ILE No.	1363/2024
--------	------------	---------	-----------

1. DATOS DEL CLIENTE

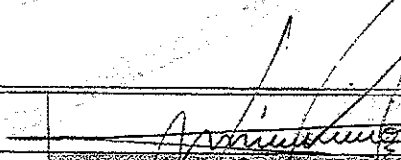
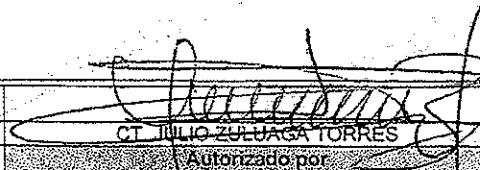
Cliente	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	Dirección	TRANSVERSAL 33 No. 43 A 35 SUR
Solicitante	TC. LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO	Teléfono	3202953769
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 134654	Contratista/oferente:	CENCOSUD COLOMBIA S. A
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	BANDERA INTERIOR DE POLICÍA CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12-11-2024	Lote	04
		No. de entrega	ÚNICA
Norma y nombre del producto	ET-PN 136 A3 BANDERAS	Muestras	02

2. RESULTADOS


Muestra: ILE-1363/2024-001/002 BANDERA INTERIOR DE POLICÍA CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	CR
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.2	Bandera de la Policía Nacional	CR
---	Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):
Ninguna

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT JULIO ZULEAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: Usr/Responsable/DIR/PONDIA/PAPISUDAFARLOGIGRUCADIRAF - ILES ILE FINAL No. 1363-2-2024

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1363/2024-001/002 BANDERA INTERIOR DE POLICÍA CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
--------------------------	-------------	---

Anexos:
 Anexo 1. Notas aclaratorias.
 Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadoras el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. * En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **00**

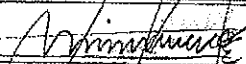

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **01**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

----- Fin de la Inspección -----

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

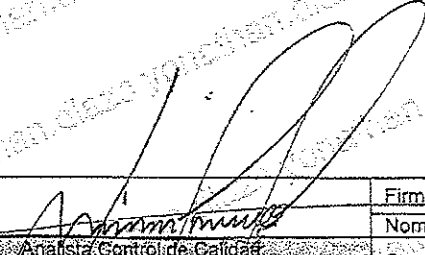
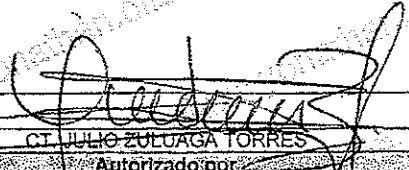
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT. JULIO ZULIAGA FORRE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.




INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: Usrvilesponsal/DI/PONDIRA/FUSUDAFARLOG/GRUCA/IRAF - ILES ILE FINAL No. 1363-2-2024

GS-2024-035444-DILOF

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucai@policia.gov.co
 NR. 800141397-5

Fecha:	2024-11-15	ILE No:	1364/2024
--------	------------	---------	-----------

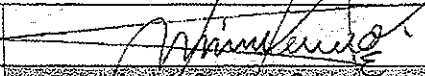

1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	Dirección	TRANSVERSAL 33. No. 43 A 35 SUR
Solicitante	TC. LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO	Teléfono	3202953769
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 134654	Contratista/oferente:	CENCOSUD COLOMBIA S. A
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	BANDERA INTERIOR ESTIC CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12-11-2024	Lote	01
		No. de entrega	ÚNICA
Norma y nombre del producto	ET-PN 136 A3 BANDERAS	Muestras	01


2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1364/2024-001 BANDERA INTERIOR ESTIC CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Banderas para interior	CR
---	Escudo	CR
---	Asta	CR
---	Moharra o Lanza	CR
---	Moño	---
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR
---	Base	CR
2.2.1.3	Otras Banderas	CR
---	Tabla 1. Dimensiones banderas para interior, en mm	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CI JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1364/2024-001 BANDERA INTERIOR ESTIC CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
--------------------------	-------------	---

Anexos:

- Anexo 1. Notas aclaratorias.
- Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada. (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes de este tiempo el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. * En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

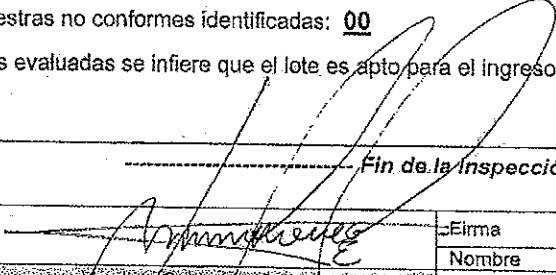
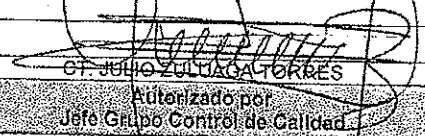
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 00

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 01

Número de muestras no conformes identificadas: 00


De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

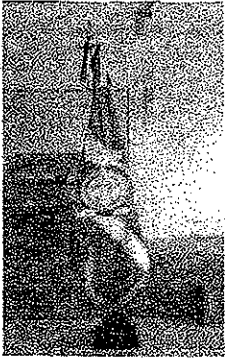
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	OF. JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: Nueva Esperanza WIPONDIRA FISUGAPARLO SIGRUCADIRAF - ILES ILE FINAL No. 1364-2-2024

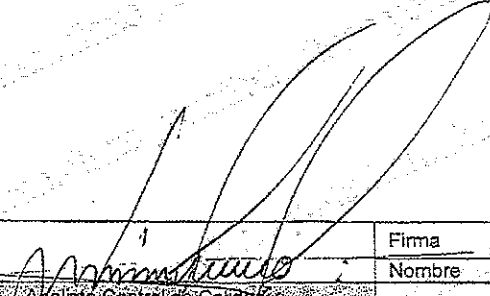
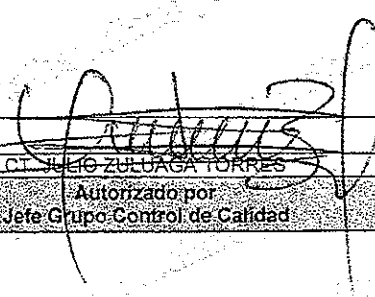
GS-2024-035444-DILOF

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS	
-	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
-	Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
-	Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
-	La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.


ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

INFORMACIÓN PÚBLICA

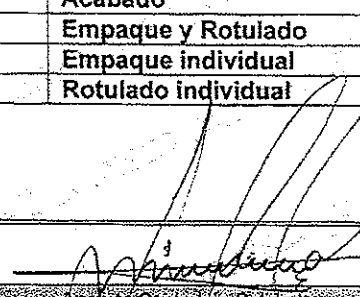
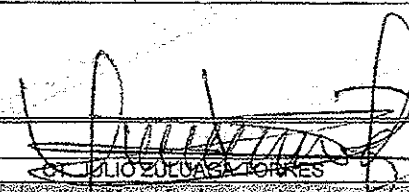
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: W:\Milespana\1\0\ONDIRA\PSUDAFARLO\SIGRUCA\DIRAF - ILES ILE FINAL No. 1384-2-2024

GS-2024-035444-DILOF


Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47 A.35 sur – Teléfono 5150650 Ext. 30137 dirof.gucal@policia.gov.co NIT. 800141397-5			
Fecha:	2024-11-15	ILE No.	1365/2024
1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL- ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	Dirección	TRANSVERSAL 33 No. 43 A 35 SUR
Solicitante	TC. LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO	Teléfono	3202953769
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 134654	Contratista/ofertante:	CENCOSUD COLOMBIA S. A
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	BANDERA INTERIOR ESCIC CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12-11-2024	Lote	02
		No. de entrega	ÚNICA
Norma y nombre del producto	ET-PN 136 A3 BANDERAS	Cantidad	Muestras 02

2. RESULTADOS			
Muestra: ILE-1365/2024-001 BANDERA INTERIOR ESCIC CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO			
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito	
2	REQUISITOS	---	
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE	
2.2	REQUISITOS GENERALES	---	
2.2.1	Banderas para interior	CR	
---	Escudo	CR	
---	Asta	CR	
---	Moharra o Lanza	CR	
---	Moño	---	
---	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta)	CR	
---	Base	CR	
2.2.1.3	Otras Banderas	CR	
---	Tabla 1. Dimensiones banderas para interior, en mm	CR	
2.2.4	Acabado	CR	
3	Empaque y Rotulado	---	
3.1	Empaque individual	CR	
3.2	Rotulado individual	CR	
Firma		Firma- Nombre	
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por
Código	APA 12		Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: Usm/Responsable/DIPOND/IRAF/LS/UDAF/AR/LOSIGRUCAD/IRAF - ILES ILE FINAL No. 1365-2-2024

GS-2024-035444-DILOF

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1365/2024-001 BANDERA INTERIOR ESCIC CON ASTA, BASE, MOHARRA Y MOÑO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
Acciones a emprender (AE):		
Ninguna.		
Anexos:		
Anexo 1. Notas aclaratorias.		
Anexo 2. Registro fotográfico.		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2):
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

- * El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes de este tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.
- * En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

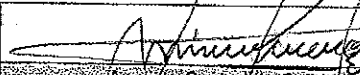

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 00

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 01

Número de muestras no conformes identificadas: 00


De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	GT. JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: \Servilespol\TID\RONN\AFISUDAF\AF\LOG\GIGRUCADIRAF\ILES\ILE FINAL No.1365-2-2024

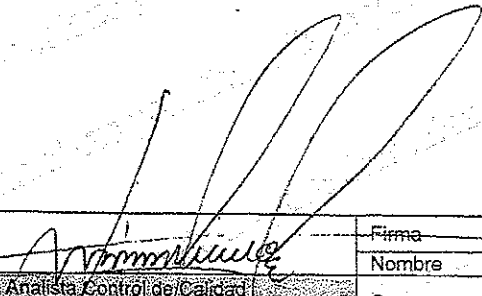

GS-2024-035444-DILOF

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión:5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS	
-	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
-	Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
-	Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136 A3 BANDERAS.
-	La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.


ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT. JULIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: Territorio Especial IDIPONDIRAFUSUDAFARLOGIGRUCADIRAF - ILES ILE FINAL No. 1365-2-2024

GS-2024-035444-DILOF

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucai@policia.gov.co
 Nit. 800141397-5

Fecha:	2024-11-15	ILE No:	1366/2024
--------	------------	---------	-----------

1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL- ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	Dirección	TRANSVERSAL 33 No. 43 A 35 SUR
Solicitante	TC. LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO	Teléfono	3202953769
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 134654	Contratista/ofertante:	CENCOSUD COLOMBIA S. A
Tipo de Inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	BANDERA EXTERIOR YUTO (ESMAC)
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12-11-2024.	Cantidad	Lote No. de entrega
Norma y nombre del producto	ET-PN 136 A3 BANDERAS		Muestras

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1366/2024-001 BANDERA EXTERIOR YUTO (ESMAC)



Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.2	Banderas para exterior	CR
---	Escudo	CR
---	Dimensiones	CR
2.2.1.3	Otras Banderas	CR
2.2.4	Acabado	CR
3	Empaque y Rotulado	---
3.1	Empaque individual	CR
3.2	Rotulado individual	CR
---	DIMENSIONES	---
---	3 X 2 METROS	CR

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.


Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT. JULIO ZULUAGA FORRES
Código	APA/12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: \srv\responsa\1\DIR\ONDIRAF\SUDAFAR\LOG\GRUCADIRAF - ILES ILEFIANL No. 1366-2-2024

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF:FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 00

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 01

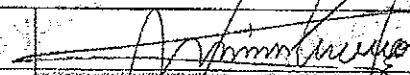
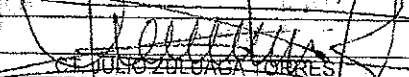
Número de muestras no conformes identificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: NO:

----- Fin de la Inspección -----

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 136-A3 BANDERAS.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CLAUDIO ZULUAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

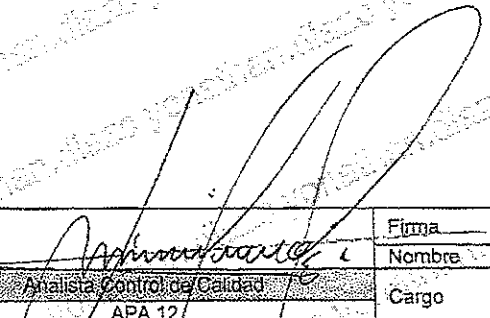
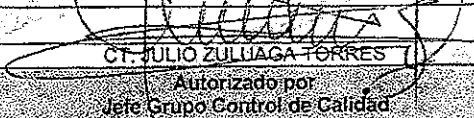
GS-2024-035444-DILOF

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



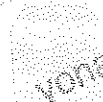
INFORMACIÓN PÚBLICA


Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	CT. JULIO ZULIAGA TORRES
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

Ubicación: Varfilesponsa/1/DIP/DIRAF/SUDAF/ARLOG/GRUCADIRAF - ILES ILE PIANL No. 1366-2-2024


GS-2024-035444-DILOF

GS-2024-035444-DILOF




Página 1 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 25 de noviembre de 2024																	
Unidad:	Dirección de Educación Policial																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	134654																	
Constancia de recibido No.	1																	
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A																	
NIT del contratista:	900.155.107-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Superficies																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 20.325.200,00																	
Plazo de ejecución:	Del 12/10/2024 al 15/11/2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15 de noviembre de 2024																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia DIEPO.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	No se presentó incumplimiento en el proceso, ya que se entregaron todos los elementos solicitados, cumpliendo con la totalidad de los requerimientos establecidos. Se procedió a la adquisición de las banderas y manteles necesarios, y estos fueron entregados en el tiempo y forma establecidos en el acuerdo. Todo el material fue entregado conforme a lo pactado, asegurando que no hubo retrasos ni deficiencias en el cumplimiento de las condiciones																	

Página 2 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	acordadas. Por lo tanto, se considera que se ha cumplido integralmente con las obligaciones establecidas en el contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Yonathan Cristian Diaz Cuellar – responsable Logístico ESCIC
Fecha de entrega certificada:	15/11/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DIEPO	10	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR + ASTA+BASE+ MOHARRA+MOÑO +CORDON CANTIDAD: 2	\$ 1.785.000,00	\$ 1.785.000,00	\$00,0	\$ 1.785.000,00
	ESMAC	10	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR + ASTA+BASE+ MOHARRA+MOÑO +CORDON	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00	\$00,0	\$ 892.500,00
	ESTIC	10	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR + ASTA+BASE+ MOHARRA+MOÑO +CORDON	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00	\$00,0	\$ 892.500,00
	ESCIC	10	BANDERA DE COLOMBIA PARA INTERIOR + ASTA+BASE+ MOHARRA+MOÑO +CORDON	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00	\$00,0	\$ 892.500,00
	DIEPO	10	BANDERA DE POLICIA NACIONAL PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+ MOÑO+CORDON CANTIDAD: 2	\$ 1.785.000,00	\$ 1.785.000,00	\$00,0	\$ 1.785.000,00
	ESTIC	10	BANDERA DE POLICIA NACIONAL PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+ MOÑO+CORDON	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00	\$00,0	\$ 892.500,00
	ESCIC	10	BANDERA DE POLICIA NACIONAL PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+ MOÑO+CORDON	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00	\$00,0	\$ 892.500,00
	ESTIC	10	BANDERA DE ESC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+MOÑO+CORDON	\$ 904.400,00	\$ 904.400,00	\$00,0	\$ 904.400,00
	ESCIC	10	BANDERA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - PARA INTERIOR + ASTA+BASE+MOHARRA+ MOÑO+CORDON CANTIDAD: 2	\$ 1.808.800,00	\$ 1.808.800,00	\$00,0	\$ 1.808.800,00
	ESMAC	10	BANDERA DE ESC YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3X2 METROS PARA EXTERIOR	\$ 493.850,00	\$ 493.850,00	\$00,0	\$ 493.850,00
	DIEPO	10	MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80 CANTIDAD: 4	\$ 2.499.000,00	\$ 2.499.000,00	\$00,0	\$ 2.499.000,00
	ESTIC	10	MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80	\$ 624.750,00	\$ 624.750,00	\$00,0	\$ 624.750,00
	ESCIC	10	MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80	\$ 624.750,00	\$ 624.750,00	\$00,0	\$ 624.750,00
	ESMAC	10	MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO 2.40X1.80	\$ 624.750,00	\$ 624.750,00	\$00,0	\$ 624.750,00
	ESECU	10	MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS CANTIDAD: 15	\$ 3.213.000,00	\$ 3.213.000,00	\$00,0	\$ 3.213.000,00
	ESCIC	10	MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS CANTIDAD:4	\$ 856.800,00	\$ 856.800,00	\$00,0	\$ 856.800,00
	ESTIC	10	MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS	\$	\$	\$00,0	\$

Página 3 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			214.200,00	214.200,00		214.200,00
ESMA C	10	MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS	\$	\$	\$00,0	\$
			214.200,00	214.200,00		214.200,00
Adición Nro. 1						
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESCIC	10	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00	0	\$ 214.200,00
Acta de recepción de bienes	Los elementos se recibieron bajo acta electrónica AE-2024-002271-DIEPO.					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AG071002224	2024-11-19	20.325.200,00	0,00	20.325.200,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		20.325.200,00		20.325.200,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito, supervisor de la orden de compra adjudicada entre la POLICÍA NACIONAL y la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A., identificada con NIT 900373379-0, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES", cumple con lo estipulado en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidos, así como con los consumos y servicios prestados por el contratista durante el período correspondiente.

Se aclara que la Dirección Logística y Financiera (DILOF), a través del Grupo de Control de Calidad, entregó los informes ILE 1362 al 1366 mediante la comunicación oficial GS-2024-035444-DILOF, en los cuales se aprueban los bienes a adquirir.


La recepción de los bienes se realiza en el almacén de intendencia el día 15 de noviembre de 2024 a satisfacción mediante el acta electrónica AE-2024-002271-DIEPO.

Mediante la presente, y en mi calidad de supervisor, hago constar que los bienes fueron recibidos a satisfacción y certificar que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

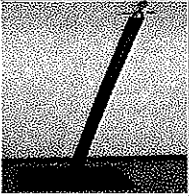
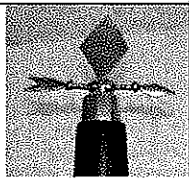
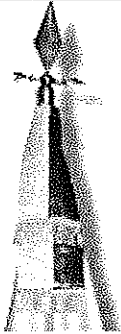
Página 4 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <u>x</u> No ___	Observaciones y Evidencias
1.	OBJETIVO Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las banderas a adquirir.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
2.	Material principal Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
3.	Hilos para bordado: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
4.	Hilos confección Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-

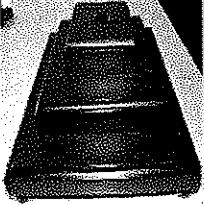
Página 5 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


			002271-DIEPO.
5.	Asta. En madera barnizada en color negro o caoba	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
6.	Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
7.	Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
8.	Escudo Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera, sobrepuesto por el lado anverso.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.


Página 6 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


9.	Asta. En madera barnizada en caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
10.	Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
11.	Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
12.	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta) Redondo de 4 mm \pm 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.		SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

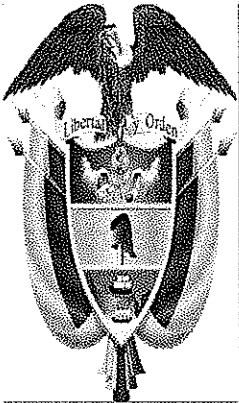
Página 7 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

13.	<p>Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> 	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>																																		
14.	<p>Dimensiones. Las dimensiones básicas de la bandera para interior se encuentran especificadas en la Tabla 1.</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>																																		
	<p>Tabla N# 1 banderas para interior</p> <p>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICAS</th> <th>DIMENSIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo bandera, mínimo</td> <td>1350</td> </tr> <tr> <td>Ancho bandera, mínimo</td> <td>1100</td> </tr> <tr> <td>Longitud total asta (incluida mocharra y regatón metálico), máximo</td> <td>2350</td> </tr> <tr> <td>Diámetro asta</td> <td>40 ± 3</td> </tr> <tr> <td>Longitud mocharra o lanza metálica</td> <td>250 ± 10</td> </tr> <tr> <td>Ancho cinta moño, mínimo</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Extremos colgantes moño, mínimo</td> <td>310</td> </tr> <tr> <td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td> <td>80 ± 5</td> </tr> <tr> <td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td> <td>50 ± 5</td> </tr> <tr> <td>Ancho debilitado lateral, mínimo</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Alto total base, mínimo</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td> <td>300 x 300</td> </tr> <tr> <td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td> <td>240 x 240</td> </tr> <tr> <td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td> <td>180 x 180</td> </tr> <tr> <td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td> <td>120 x 120</td> </tr> <tr> <td>Alto entre escalones, mínimo</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERISTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida mocharra y regatón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 ± 3	Longitud mocharra o lanza metálica	250 ± 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5	Ancho debilitado lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
CARACTERISTICAS	DIMENSIONES																																				
Largo bandera, mínimo	1350																																				
Ancho bandera, mínimo	1100																																				
Longitud total asta (incluida mocharra y regatón metálico), máximo	2350																																				
Diámetro asta	40 ± 3																																				
Longitud mocharra o lanza metálica	250 ± 10																																				
Ancho cinta moño, mínimo	100																																				
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																				
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5																																				
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5																																				
Ancho debilitado lateral, mínimo	35																																				
Alto total base, mínimo	200																																				
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																				
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																				
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																				
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																				
Alto entre escalones, mínimo	50																																				

Página 8 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>15.</p>	<p>Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional) para interior.</p> <p>Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales el azul y el rojo.</p> <p>Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, El escudo de armas de la República de Colombia consta de tres franjas horizontales.</p> <p>El cóndor, ave de nuestros Andes, simboliza la libertad. Está representado de frente, con las alas extendidas y mira hacia la derecha; de su pico pende una corona de laureles de color verde y una cinta ondeante, asida al escudo y entrelazada en la corona. En ella aparecen sobre oro y en letras las palabras Libertad y Orden, lema nacional.</p>		<p>SI</p>	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
------------	--	---	-----------	--

Página 9 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>En el tercio superior sobre fondo azul, hay una granada de oro abierta, con tallo y hojas también de oro, que evoca a la Nueva Granada, nombre que llevó Colombia en el siglo XIX. A sus lados se ven dos cornucopias: la de la derecha contiene monedas de oro y plata y la de la izquierda frutos tropicales. Simbolizan la riqueza y prodigalidad del suelo nacional. En el medio sobre un fondo de platino se ubica un gorro frigio, símbolo de libertad.</p>  <p>En el tercio inferior sobre aguas marinas, dos buques con las velas desplegadas aparecen a lado y lado del Istmo de Panamá, que simboliza los dos océanos que bañan al país. Las velas desplegadas aluden al comercio de Colombia con el mundo. El escudo está flanqueado a lado y lado por dos banderas nacionales, fondo blanco, rodeado de una cinta roja en forma de círculo y letras color dorado república de Colombia en la mitad dos estrellas de 5 puntas.</p> <p>adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p> <p>Cantidad total: 5 banderas</p> <p>DIEPO: 2 ESTIC: 1 ESCIC:1 ESMAC:1</p> <p>Con los siguientes accesorios:</p>		
--	--	--

- Escudo.
- Asta.
- Moharra o lanza.
- Moño.
- Cordón de sujeción bandera (parte superior asta).
- Base.

BANDERAS
 ET - PN - 136 A3 (2012-04-15)

ANEXO

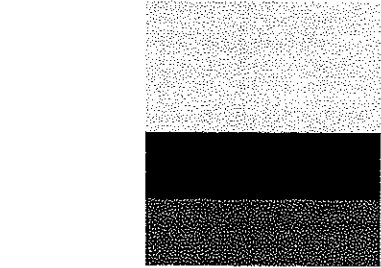
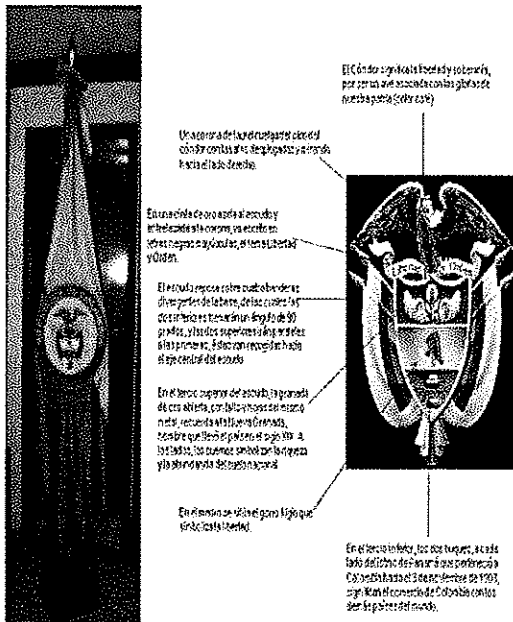



Figura 1. Características de la Bandera Nacional de la Republica de Colombia (Tricolor Nacional)

10/04/2021 10:00:00 AM ET - PN - 136 A3 (2012-04-15)

Página 11 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>15.</p>	<p>Bandera de la Policía Nacional de Colombia para interior. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p>  <p>El Escudo de la Policía Nacional está compuesto por dos circunferencias concéntricas en cuyo interior lleva una estrella de cinco puntas sobre la que se destaca como elemento principal de la composición total el logo símbolo, el Escudo Nacional de Colombia ratificando el valor de la Policía para la nación. Cinco gules de color rojo a la izquierda y seis a la derecha sumando once</p> <p>El laurel que lo abraza con su característico verde aún después de cortado, Cinco estrellas de color verde separan los textos República de Colombia y Policía Nacional, lema DIOS Y PATRIA.</p> <p>Cantidad: 4 banderas</p> <p>DIEPO:2 ESTIC: 1 ESCIC:1</p> <p>Con los siguientes accesorios:</p>	<p>SI</p>	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
------------	---	-----------	--

- Escudo.
- Asta.
- Moharra o lanza.
- Moño.
- Cordón de sujeción bandera (parte superior asta).
- Base.

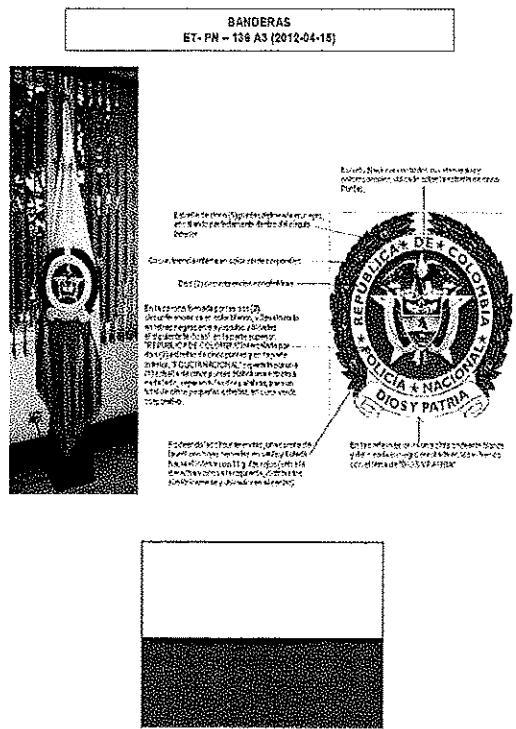

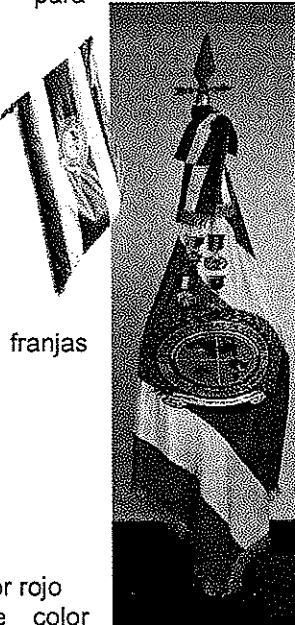
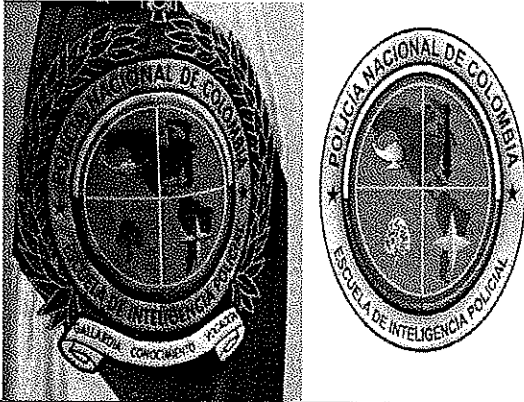




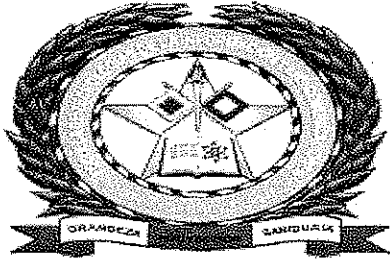

Figura 2. Características Bandera de la Policía Nacional Nacional


Página 13 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

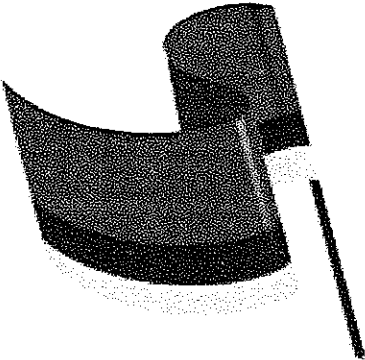
16.	<p>Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESCIC), bandera para interior Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESCIC)</p>  <p>Cantidad: 2</p> <p>Dividida en cinco (5) franjas horizontales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos franjas de color rojo • Dos franjas de color blanco. • Una franja azul. <p>El Escudo de la Escuela de Inteligencia Policial tendrá forma circular, en donde la corona formada por círculos concéntricos tendrá orla en oro con la leyenda en sable los anagramas en la parte superior POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior ESCUELA DE INTELIGENCIA POLICIAL. De igual forma en medio de las dos leyendas se encuentran dos estrellas de cinco puntas en sinople.</p> <p>En la parte interna en forma de corona, se forma la bandera de la República de Colombia, con sus colores amarillo, azul y rojo; en el fondo de color azul se encuentra el continente americano y los océanos atlántico y pacífico; en donde en forma sobre puesta se encuentra un círculo dorado cuartelado; en donde se ubica en el cuartel superior izquierdo una lámpara blasonada en oro, en el cuartel superior derecho una lanza blasonada en sable, en el cuartel inferior</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
-----	--	----	--


	<p>derecho una estrella de cuatro puntas en oro y en el cuartel inferior izquierdo un árbol con frutos rojos</p> <p>Debe de quedar de iguales características a este escudo Laureles, puntos rojos y cinta blanca debajo con letras, lo anterior cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p> 		
<p>17.</p>	<p>Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), bandera para interior</p> <p>Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC)</p>  <p>Cantidad: 1</p> <p>Este escudo conserva la forma del escudo de la Policía Nacional con dos circunferencias concéntricas en forma de cordón, el exterior con los colores de la bandera de Colombia y el interior con los colores de la bandera de la Policía Nacional, en la parte central sobre el campo en blanco lleva la estrella de la Policía</p>	<p>SI</p>	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>

Página 15 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>Nacional en Plata</p> <p>Dividida en tres franjas verticales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera y tercera de ellas de color verde • La segunda se divide a la vez en tres franjas iguales, siendo las laterales blancas • La del centro de color roja  <p>cumpliendo las características establecidas en la</p> <p>(tabla N# 1 banderas para interior).</p>		
18.	<p>ESTIC Escuela de tecnologías de la Información y las Comunicaciones Manteles de 3 de ancho x 2 metros de tela lino (grueso) o seda poliéster.</p> <p>Cantidad: 1 Blancos Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.</p> 	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
19.	<p>Escuela de Yuto (ESMAC), banderas para exterior Escuela de Yuto (ESMAC)</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Descripción detallada de la bandera:</p> <p>La bandera se compone de los colores, verde azul y amarillo, distribuidos en tres</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-

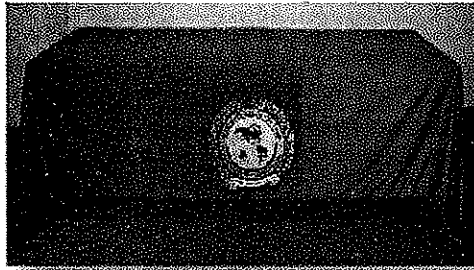
Página 16 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>fajas horizontales de los cuales el verde, colocado en la parte superior, tendrá un ancho igual a la mitad de la bandera, los otros dos en fajas iguales a la cuarta parte del total, debiendo ir el azul en el centro.</p> 		002271-DIEPO.
20.	<p>2.1 MANTEL PROTOCOLARIO</p> <p>Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la ESCIC.</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p> <p>Color: verde</p> <p>Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p> <p>El Escudo de la Escuela de Inteligencia Policial tendrá forma circular, en donde la corona formada por círculos concéntricos tendrá orla en oro con la leyenda en sable los anagramas en la parte superior POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior ESCUELA DE INTELIGENCIA POLICIAL. De igual forma en medio de las dos leyendas se encuentran dos estrellas</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>

Página 17 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

color verde de cinco puntas en sinople.

En la parte interna en forma de corona, se forma la bandera de la República de Colombia, con sus colores amarillo, azul y rojo; en el fondo de color azul se encuentra el continente americano y los océanos atlántico y pacífico; en donde en forma sobre puesta se encuentra un círculo dorado cuartelado; en donde se ubica en el cuartel superior izquierdo una lámpara blasonada en oro, en el cuartel superior derecho una lanza blasonada en sable, en el cuartel inferior derecho una estrella de cuatro puntas en oro y en el cuartel inferior izquierdo un árbol con frutos rojos.



ESCUDO




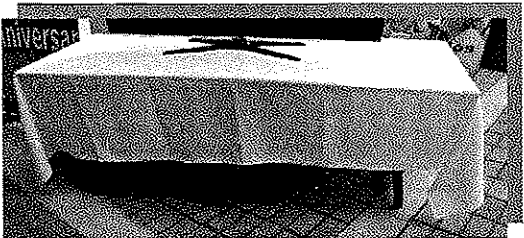




El Escudo de la Escuela de Inteligencia Policial tendrá forma circular, en donde la corona formada por círculos concéntricos tendrá orla en oro con la leyenda en sable los anagramas en la parte superior POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior ESCUELA DE INTELIGENCIA POLICIAL. De igual forma en medio de las dos leyendas se encuentran dos estrellas color verde de cinco puntas en sinople.

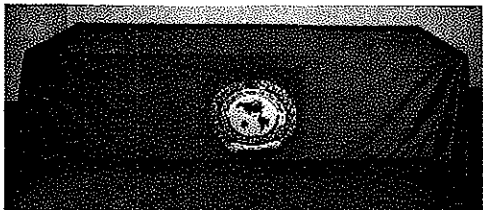
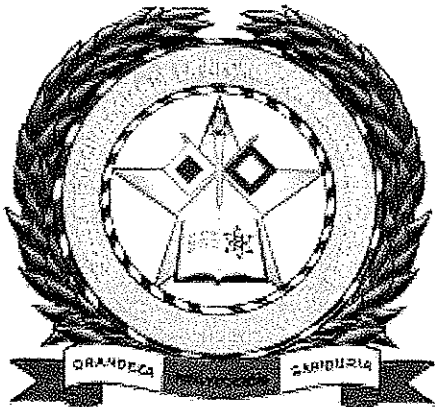
En la parte interna en forma de corona, se forma la bandera de la República de Colombia, con sus colores amarillo, azul y rojo; en el fondo de color azul se encuentra el continente americano y los océanos atlántico y pacífico; en donde en forma sobre puesta se encuentra un círculo dorado cuartelado; en donde se ubica en el cuartel superior izquierdo una lámpara blasonada en oro, en el cuartel superior derecho una lanza blasonada en sable, en el cuartel inferior derecho una estrella de cuatro puntas en oro y en el cuartel inferior izquierdo un árbol con frutos rojos.


21.	<p>Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia</p> <p>Manteles de 3 de ancho x 2 metros de tela lino (grueso) o seda poliéster.</p> <p>Cantidad: 4 Blancos</p> <p>Bordes cosidos, de forma recta con hilo del</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-</p>
-----	--	----	---

Página 19 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>mismo color del mantel.</p> 		002271-DIEPO.
22.	<p>Escuela de yuto Escuela de Yuto</p> <p>Manteles de 3 de ancho x 2 metros de tela lino (grueso) o seda poliéster.</p> <p>Cantidad: 1 Blancos</p> <p>Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.</p> 	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
23.	<p>Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la ESTIC</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p> <p>Color: verde</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>

Página 20 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	  <p>ESCUDO</p> <p>Este escudo conserva la forma del escudo de la Policía Nacional con dos circunferencias concéntricas en forma de cordón, el exterior con los colores de la bandera de Colombia y el interior con los colores de la bandera de la Policía Nacional, en la parte central sobre el campo en blanco lleva la estrella de la Policía Nacional en Plata.</p>		
24.	<p>DIEPO Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la DIEPO</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron</p>

Página 21 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


<p>Color: verde</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p>  <p>ESCUDO</p>  <p>El escudo de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia es un emblema que combina simbolismo y elementos gráficos significativos. A continuación, se describe su diseño:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Forma General: El escudo tiene una estructura circular, rodeada por dos leones que simbolizan la fuerza y la protección. 2. Texto Principal: En la parte superior, se encuentra la inscripción "Policía Nacional de Colombia", que se destaca claramente, dividida por dos estrellas de cinco puntas. Este 	<p>repcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
--	---

Página 22 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>texto enfatiza la identidad de la institución.</p> <p>3. Texto Secundario: En la parte inferior del escudo, aparece "Dirección Nacional de Escuelas", lo que indica el enfoque en la educación y la formación de los miembros de la policía.</p> <p>4. Elementos Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Laureles: Dos ramas de laurel se sitúan desde la mitad hacia ambos lados, simbolizando honor y victoria. o Estrella: Una estrella de cinco puntas se encuentra en el centro, representando el ideal de alcanzar la excelencia. o Libro: El libro representa el conocimiento y la educación, fundamentales en la formación policial. o Pluma y Tinta: La punta de una pluma sumergida en un recipiente de tinta simboliza el aprendizaje y la escritura, enfatizando la importancia del estudio y la formación continua. <p>5. Cinta Inferior: En la parte inferior, una cinta en color negro con letras doradas lleva la inscripción "Ciencia, Educación, Humanismo", que resalta los valores fundamentales de la institución.</p> <p>Este escudo refleja la misión de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía en Colombia, enfocándose en la formación integral de sus miembros a través de la educación y los principios humanistas.</p>		
25.	<p>Escuela de Yuto (ESMAC), Mantel en terciopelo</p> <p>Tamaño: 2,40 x 1,80, mts escudo bordado computarizado 3D de 40 cms con sus respectivos colores de la ESMAC</p> <p>Material: para protocolo, en tela terciopelo</p> <p>Color: verde</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-</p>

Página 23 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>Cantidad: 1</p>  <p>Características: flecos metalizados de color dorado de 5cm de largo a su alrededor</p> <p>ESCUDO</p>  <p>El escudo está compuesto por dos circunferencias en cuyo interior lleva un libro abierto, de forma horizontal, en el siniestro de este va una tinta en cuyo interior contiene una pluma, sobre puesto a este se destacan como elementos principales tres rostros pluriétnicos de integridad de raza, negra, blanca y mestizo, rodea a el escudo una bordadura de color café y lado naturaleza viva de la panorama de la Escuela de manera divisa por dos estrellas de cinco puntas y color negras , separan los textos en alto relieve "Pacífico Colombiano" y "Hacia la Excelencia del Servicio".</p> <p>Alrededor del escudo se ve a modo de corona de gajos de laurel, mercados en sable y hacia el interior, diecisiete veces a la diestra y diecisiete a la siniestra. En la parte inferior llevará una cinta ondeante orada y delineada de negro, con el lema en alto relieve "Escuela Miguel A Caicedo", lo anterior cumpliendo las características establecidas en la (tabla N# 1 banderas para interior).</p>		002271-DIEPO.
26.	<p>2.7 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas (ESECU) MANTELES: 15</p> <p>Cantidad: 7 color azul</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el

Página 24 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	<p>Cantidad: 8 color blanco Tela: Lino Poliéster Medidas: Largo 3 Metros de ancho x 2 metros</p> <p>Bordes cosidos, de forma recta con hilo del mismo color del mantel.</p>		<p>contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
27.	3 GENERALIDADES	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
28.	<p>EMPAQUE Y ROTULADO EMPAQUE: La bandera se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, evitando generar quiebres al escudo. El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno transparente individual y en cajas de cartón.</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
29.	<p>ROTULADO: Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o marca registrada del contratista • Año de fabricación y/o número del contrato 	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>
30.	<p>RECEPCION DEL PRODUCTO: Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Se debe realizar la entrega de todo lo solicitado en el almacén de intendencia de la</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas</p>

Página 25 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	Dirección de Educación Policial DIEPO ubicada en la Transversal 33 Nro. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm, coordinación con anterioridad para la entrega.		acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
31.	<p>COMPOSICION DE LA TELA:</p> <p>Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.</p> <p>Parte 3: Basada en la norma astm d629.</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
32.	<p>ANTECEDENTES: Resolución Nro. 03515 de 2009 (5 noviembre) "Por la cual se expide el reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial".</p> <p>Resolución Nro. 03303 del 15 de octubre de 2010, mediante el cual el director general expide el Reglamento de identidad, imagen y comunicación.</p> <p>NTC 481. Telas. Determinación cuantitativa de fibras.</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
33.	<p>GARANTÍA</p> <p>El contratista deberá proveer el 100% de garantía durante (01) un año, sobre todos los elementos suministrados, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la aceptación de la oferta. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los elementos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

Página 26 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>Nacional, con el fin de garantizar la calidad del producto.</p> <p>De igual manera durante el periodo de garantía, si alguno de los elementos presenta deterioros o imperfectos en fabricación, el proveedor deberá reemplazarlo en un término no superior a treinta (30) días por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.</p>		
34.	<p>Normatividad Es fundamental cumplir plenamente con la guía técnica GTMD-0004-A4, que establece la evaluación de conformidad para los productos del sector defensa.</p> <p>La guía técnica GTMD-0004-A4 establece los criterios y procedimientos para la evaluación de conformidad de productos en el sector defensa. Incluye aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos Normativos: Detalla las normativas aplicables que deben seguirse. 2. Documentación Necesaria: Especifica la documentación que debe presentarse para la evaluación. 3. Procedimientos de Evaluación: Describe los métodos y procesos para realizar la evaluación de conformidad. 4. Criterios de Aceptación: Establece los estándares mínimos que deben cumplirse para la aprobación de productos. 5. Seguimiento y Control: Incluye pautas para el monitoreo post-evaluación y el manejo de no conformidades. <p>En resumen, la guía busca garantizar que los productos del sector defensa cumplan con los estándares de calidad y seguridad requeridos.</p>	SI	<p>Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.</p>

Página 27 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

35.	<p>Normatividad Especificación Técnica de la Policía Nacional sobre Banderas (ET-PN-136 A3) Documento: ET-PN-136 A3 - Banderas</p> <p>La Especificación Técnica de la Policía Nacional sobre Banderas (ET-PN-136 A3) establece los lineamientos y características técnicas para la fabricación y uso de las banderas de la Policía Nacional de Colombia. Este documento aborda aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones y proporciones de las banderas. • Materiales recomendados para su confección. • Diseño y colores institucionales. • Normas de uso y exhibición. <p>El objetivo de esta especificación es garantizar la uniformidad y la correcta representación de la identidad institucional a través de las banderas.</p>	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.												
36.	<p>Resumen de la solicitud de cotización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <th>D</th> <th></th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTIC</td> <td>UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ESTIC</td> <td>UNA BANDERA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	D		D	ESTIC	UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	2	ESTIC	UNA BANDERA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE	1	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD													
D		D													
ESTIC	UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	2													
ESTIC	UNA BANDERA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE	1													


Página 28 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.			
	ESTIC	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	1		
	ESTIC	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	1		
	ESECU	OCHO MANTELES BLANCOS Y SIETE AZULES, CADA UNO DE 3 METROS DE LARGO POR 2 METROS DE ANCHO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA, UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	15		
	ESCIC	UNA BANDERA DE COLOMBIA Y UNA BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE,	2		


		MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, CONFORME A LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.			
	ESCIC	DOS BANDERAS DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	2		
	ESCIC	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	1		
	ESCIC	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	4		
	ESMAC	BANDERA DE COLOMBIA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE	1		




		SUJECIÓN, CONFORME A LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.			
	ESMAC	BANDERA DE ESCUELA YUTO (ESMAC) DOBLE FAZ 3 DE ANCHO X 2 DE ALTO PARA EXTERIOR	1		
	ESMAC	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	1		
	ESMAC	MANTEL DE 3 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO, CONFECCIONADOS EN LINO GRUESO, CON BORDES COSIDOS EN FORMA RECTA Y UTILIZANDO HILO DEL MISMO COLOR QUE EL MANTEL.	1		
	DIEPO	DOS BANDERAS DE COLOMBIA Y DOS BANDERAS DE LA POLICÍA NACIONAL, CADA UNA CON ASTA, BASE, MOHARRA, MOÑO Y CORDÓN DE SUJECIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA ETPN 136 A3.	4		

Página 31 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	MANTEL PROTOCOLARIO DE TERCIOPELO, CON DIMENSIONES DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.80 METROS DE ALTO.	4
TABLA DEL TOTAL DE ELEMENTOS		
BANDERAS PARA INTERIOR		
	Banderas de Colombia:	5
	Banderas Policía Nacional:	4
	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia:	2
	Escuela de Tecnologías de la Información y las comunicaciones:	1
BANDERAS PARA EXTERIOR		
	Escuela de Yuto	1
MANTEL PROTOCOLARIO		
	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia:	1
	Escuela de Tecnologías de la Información y las comunicaciones:	1
	Escuela de Yuto	1
	DIEPO	4
MATEL LINO GRUESO 3X2 MTS		
	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia:	4
	Escuela de Tecnologías de la Información y las comunicaciones:	1
	Escuela Eduardo Cuevas	15

Página 32 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	Escuela de Yuto	1		
	TOTAL			
	Total, de elementos	41		
37.	CONDICIONES DE CONTRATACION PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP II por los siguientes dos meses.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	
38.	VALOR OFRECIDO Es importante tener en cuenta que quien cotiza deberá prever todos los gastos en los que incurra la suscripción, legislación y ejecución del contrato como impuestos, publicaciones, transporte y operarios. El valor cotizado deberá discriminar IVA o en caso de ser excluido o exento, citará la norma del estatuto tributario. FORMA DE PAGO La Dirección de Educación Policial, realizará un único pago en moneda legal colombiana al contratista por el 100% del valor total de la factura de los bienes de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo y a la programación del plan anual de caja (PAC), presentando los siguientes requisitos de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el oferente y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.	

Página 33 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>En el evento que el pago no se realice por la Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2024, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.</p> <p>Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,</p>		
--	--	--	--

Página 34 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.</p> <p>Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>Nota 2: la facturación que realice el futuro contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad al beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.</p>	
--	--	--

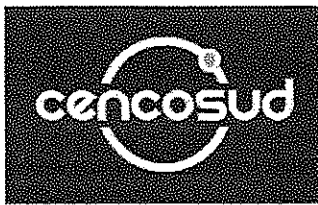
Página 35 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Nota 4: en caso que, el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.		
39.	PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACION La cotización deberá enviarse en el plazo no superior a tres (03) días hábiles contados a partir de la publicación del presente documento.	SI	Los bienes fueron recibidos de manera satisfactoria, y se certifica que los servicios prestados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas acordadas. Además, dichos bienes y servicios fueron recepcionados a través del acta electrónica número AE-2024-002271-DIEPO.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente **YONATHAN CRISTIAN DIAZ CUELLAR**
 Responsable de Logística ESCIC
 supervisor orden de compra 134654
 escic.direc@policia.gov.co
 Celular: 3187550397



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487
JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AG071002224
FECHA EMISIÓN: 2024-11-19 02:42:11
NUM. DOCUMENTO: 900373379 - 0
ESTIMADO (A): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN: TV 3 3 # 4 7 A - 3 5 SUR
TELÉFONO: 3159507
CORREO ELECTRÓNICO: cindy.araujoll21@correo.polici

Table with columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, % IVA, VR UNI, INC, VR BASE, %INC, *CARGO, OTROS IMP, AHORRO, VR TOTAL. Contains 7 line items for various goods like 'matel lino grue', 'mantel protocol', 'bandera de esc', etc.

TOTAL ARTICULOS: 7
[TOTALES DE FACTURA]
SUBTOTAL: 17.080.000,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 17.080.000,00
IVA: 3.245.200,00
REDONDEO: 0,00
TOTAL: 20.325.200,00
[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CONTADO
MEDIO DE PAGO: CRED.ESPEC-CRED.ESPEC
[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 17.080.000,00.245.200,00
NO GRAVADO: 0,00
[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de
IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENEDORES DE
RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT
4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de
2020
Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764064287821 Fecha 24/01/2024 Prefijo
AG07 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 395522de4293e5eb1e241f28906a8c889f15b71cd39bf132691d0736a752dba52d28ee3db195bc9c
e6e38f5df0d4992e

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/11/19 14:42:16
ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#11 RG#7 TR#4394



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

15 de noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el período comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, durante el período comprendido entre el mes de junio de 2024 y el mes de noviembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período comprendido entre el mes de mayo de 2024 y el mes de octubre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los períodos mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

15 de noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Eliécer Moreno Urrea".

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-01, 02:22:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74040574
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1020725443
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	\$ 16.781.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	22	\$ 4.962.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.299.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	14	\$ 3.404.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 982.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 475.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 52.000	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 162.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	13	\$ 963.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6	\$ 366.600	\$ 0
N890303093	EPS012	COMPENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	13	\$ 770.200	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	\$ 817.600	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 178.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 162.500	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	58	\$ 81.600	\$ 0
N890480023	CCF08	COMPENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	2	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	2	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	19	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMPENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMPENALCO	4	\$ 0	\$ 0



SubTotales:	\$ 16.781.500	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 16.781.500



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-01, 02:19:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74056696
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1020712607
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 5.563.782.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NR	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4840	\$ 1.536.174.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2623	\$ 899.047.300	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1397	\$ 637.255.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	849	\$ 345.174.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	46	\$ 65.620.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1419	\$ 105.061.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1039	\$ 101.449.600	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	174	\$ 13.203.200	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	5	\$ 522.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	92	\$ 7.148.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1378	\$ 138.307.800	\$ 0
N900936126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	18	\$ 1.342.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	5	\$ 3.724.800	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	84	\$ 6.186.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	53	\$ 3.912.600	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	22	\$ 1.646.000	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 162.500	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	3	\$ 292.000	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	7	\$ 500.600	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMPAORIENTE	17	\$ 1.166.700	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	3	\$ 226.200	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 822.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	23	\$ 1.816.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2162	\$ 225.085.100	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANZASALUD	119	\$ 55.062.700	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	34	\$ 2.810.100	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 162.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2082	\$ 169.443.200	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	50	\$ 4.081.700	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	176	\$ 12.714.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	26	\$ 2.120.400	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	12	\$ 4.152.900	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	13	\$ 820.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	51	\$ 4.020.900	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	107	\$ 8.357.900	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1008	\$ 116.078.400	\$ 0

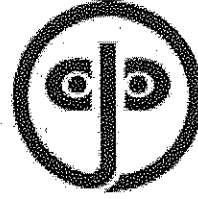


NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	10174	\$ 207.898.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	223	\$ 16.332.600	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	357	\$ 29.782.300	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	91	\$ 6.575.700	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	243	\$ 18.304.800	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	85	\$ 5.989.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1021	\$ 77.066.600	\$ 0
N844003992	CCF89	COMFACASANARE	54	\$ 4.499.500	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	124	\$ 9.054.900	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	343	\$ 22.856.300	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	151	\$ 11.105.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4762	\$ 469.362.000	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 241.300	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	760	\$ 58.572.900	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 213.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	149	\$ 10.472.600	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	118	\$ 8.339.200	\$ 0
N891180006	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	161	\$ 11.583.200	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	250	\$ 18.389.000	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	93	\$ 6.425.800	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	771	\$ 58.848.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	50	\$ 17.678.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	50	\$ 26.515.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 5.563.782.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 5.563.782.600



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 H 0 0 F I F 4 Z E F F I E 0 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEBILIA DE CIUDADANIA

NUMERO: 71.671.588
 MORENO URREA

APELLIDOS
 JORGE ELIECER

NOMBRES:

FIRM



FECHA DE NACIMIENTO: 02-ENE-1966
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.83 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1984-MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

HOICE DERECHO




A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019960173A 1 2190597451


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

42619-T

JORGE ELIECER
MORENO ORRIBES
C.C. 11475595
RESOLUCION INSCRIPCIÓN 017
UNIVERSIDAD DE NEBULLIN

REG. N. 20/04/95



República de Colombia

El Suscrito Notario Quince del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mesé las cartas, indistintamente al contenido

15 02 AGO 2010

del documento que en el presente se le exhibió.

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE

[Signature]

NOTARIO QUINCE

Esta tarjeta es un documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Adicionalmente, quien encuentre esta tarjeta debe reportarla al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente Remunerada	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de septiembre de 2024, en atención a la solicitud No. 598165749.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141080823901



(415)7707212489984(8020) 000014108082390 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN

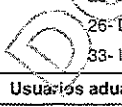
38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal AV 9 125 30			
42. Correo electrónico notificaciones@cencosud.com.co			
43. Código postal 1 1 0 1 1 1	44. Teléfono 1 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7	45. Teléfono 2 3 1 8 3 1 2 6 1 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
4 7 1 9	2 0 0 7 0 6 0 5	4 7 1 1	2 0 0 7 0 6 0 5	6 8 1 0	4 7 3 1		1 4 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 6 1 8 1 9 2 3 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 3 6 4	03- Impuesto al patrimonio	15- Autorretenedor	41- Declaración anual de activos en el exte	64- Impuesto producto comestible ultrapro
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	16- Obligación facturar por ingresos bienes	42- Obligado a llevar contabilidad		
07- Retención en la fuente a título de renta	18- Precios de transferencia	48- Impuesto sobre las ventas - IVA		
09- Retención en la fuente en el impuesto	19- Productor de bienes y/o servicios exen	52 - Facturador electrónico		
10- Obligado aduanero	23- Agente de retención en ventas	55 - Informante de Beneficiarios Finales		
13- Gran contribuyente	26- Declaración individual precios de tran	59 - Autorretención especial renta		
14- Informante de exogena	33- Impuesto nacional al consumo	63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa		



Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA GOMEZ ANA MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

